



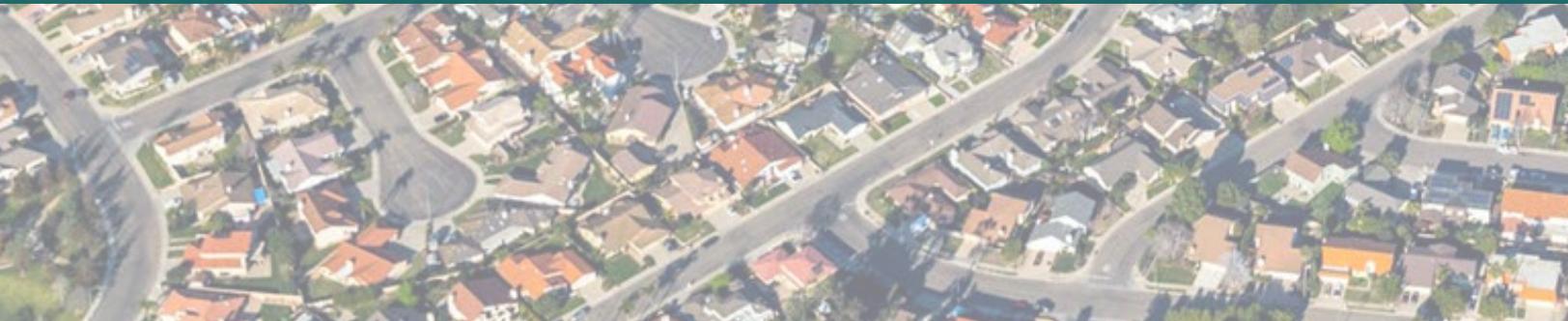
Santa Maria  
General Plan

**imagine**



## Elemento de Instalaciones y Servicios Públicos

Borrador | 14 de agosto de 2025



*Esta página se ha dejado en blanco intencionalmente.*

# Tabla de contenidos

Introducción .....	1
Fondo.....	3
Infraestructura principal .....	3
Instalaciones públicas .....	5
Servicios públicos .....	9
Problemas y oportunidades .....	13
Políticas de Instalaciones y Servicios Públicos.....	14
Resumen de la política .....	14
Normas .....	14
Marco de políticas .....	15

# Tabla de figuras

Figura PFS-1: Edificios públicos y bibliotecas .....	5
Figura PFS-2: Escuelas K-12 y Hancock College.....	8
Figura PFS-3: Estaciones de policía y bomberos .....	10

*Esta página se ha dejado en blanco intencionalmente.*

# Introducción

Aunque no es un elemento obligatorio, el elemento de instalaciones y servicios públicos se incluye en el Plan General para reflejar la dedicación de la Ciudad a proporcionar infraestructura, instalaciones y servicios públicos confiables que apoyen el progreso y la calidad de vida general de la Ciudad. En el Plan General anterior, estos temas se abordaron en el Elemento de Gestión de Recursos.

El Elemento de Instalaciones y Servicios Públicos se centra en la Infraestructura Principal (agua, aguas residuales y aguas pluviales), las Instalaciones Públicas (edificios públicos y bibliotecas propiedad de la ciudad, así como las escuelas) y los Servicios Públicos (policía, bomberos y desechos sólidos). El Elemento de Recreación y Parques se enfoca en instalaciones recreativas, centros comunitarios y parques.

Este elemento consta de tres secciones principales: Antecedentes, Problemas y oportunidades, y Políticas de instalaciones y servicios públicos. La *sección Antecedentes* presenta las condiciones y tendencias existentes relacionadas con las prioridades abordadas en este Elemento. La *sección Problemas y oportunidades* describe los problemas y oportunidades clave que dieron forma al Elemento. Finalmente, la *sección de Políticas de Instalaciones y Servicios Públicos* establece estándares regulatorios y describe las metas, políticas y acciones de implementación de Instalaciones y Servicios Públicos de la Ciudad.

El Elemento de Instalaciones y Servicios Públicos describe cómo Santa María mantendrá y mejorará la infraestructura y los servicios necesarios para apoyar a una comunidad en crecimiento. Prioriza sistemas confiables de agua, aguas residuales y aguas pluviales; servicios de policía y bomberos receptivos; y bibliotecas y edificios públicos accesibles. El Elemento también garantiza que las áreas recién anexadas estén bien atendidas y que la infraestructura siga el ritmo del desarrollo. A través de la coordinación estratégica interdepartamental y regional, Santa María puede continuar brindando infraestructura, instalaciones y servicios de alta calidad que satisfagan las necesidades de todos los residentes.



*Ayuntamiento de Santa María, 2025.*

# Fondo

Esta sección presenta las condiciones y tendencias existentes relacionadas con las prioridades abordadas en las Políticas de Instalaciones y Servicios Públicos.

## Infraestructura principal

### Sistema de agua

La cartera de agua de la Ciudad contiene dos fuentes principales, incluyendo agua subterránea de la Cuenca de Agua Subterránea de Santa María y agua importada del Proyecto Estatal de Agua (SWP). Se espera que el suministro de agua proyectado de Santa María se mantenga estable hasta 2040 y supere constantemente las demandas de agua proyectadas, lo que garantiza la confiabilidad del agua a largo plazo a medida que la ciudad crece.

### Agua residual

El sistema de recolección y tratamiento de aguas residuales de la ciudad, incluida la planta de tratamiento de aguas residuales (PTAR) en el oeste de Santa María, sirve a la mayor parte de la ciudad. Algunas áreas en el sur de Santa María son atendidas por el Distrito de Saneamiento del Condado de Laguna (LCSD).



*Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de la Ciudad de Santa María.*

## Aguas pluviales

Tanto la Ciudad como el Distrito de Control de Inundaciones y Conservación de Agua del Condado de Santa Bárbara (SBCFCWCD) poseen y operan infraestructura de aguas pluviales dentro de la ciudad, incluidas cuencas de recarga de aguas subterráneas, cuencas de detención y retención y canales de control de inundaciones. Los componentes clave del sistema incluyen cuencas de recarga de aguas subterráneas como las cuencas Getty, Hobbs y Kovar, y canales de control de inundaciones como los canales Battles, Blosser, Bradley y Main Street, que sirven tanto a las partes agrícolas como a las más urbanizadas de la ciudad. Estos juegan un papel fundamental para limitar las descargas al río Santa María y mitigar la contaminación.



*Fotos superior e inferior: Canal Batallas en Santa María.*

## Instalaciones públicas

### Edificios públicos

Los edificios públicos son edificios y propiedades propiedad del gobierno que albergan oficinas y servicios gubernamentales. La mayoría de los edificios públicos en Santa María son administrados por el Departamento de Obras Públicas de la Ciudad, que es responsable del diseño, las mejoras de capital y los servicios de custodia. Muchas de las instalaciones públicas de Santa María están ubicadas en o cerca del centro de la ciudad, lo que brinda acceso centralizado a los servicios de la Ciudad para residentes y negocios (ver Figura PFS-1).



*Edificio anexo del Ayuntamiento ubicado en Cook Street.*

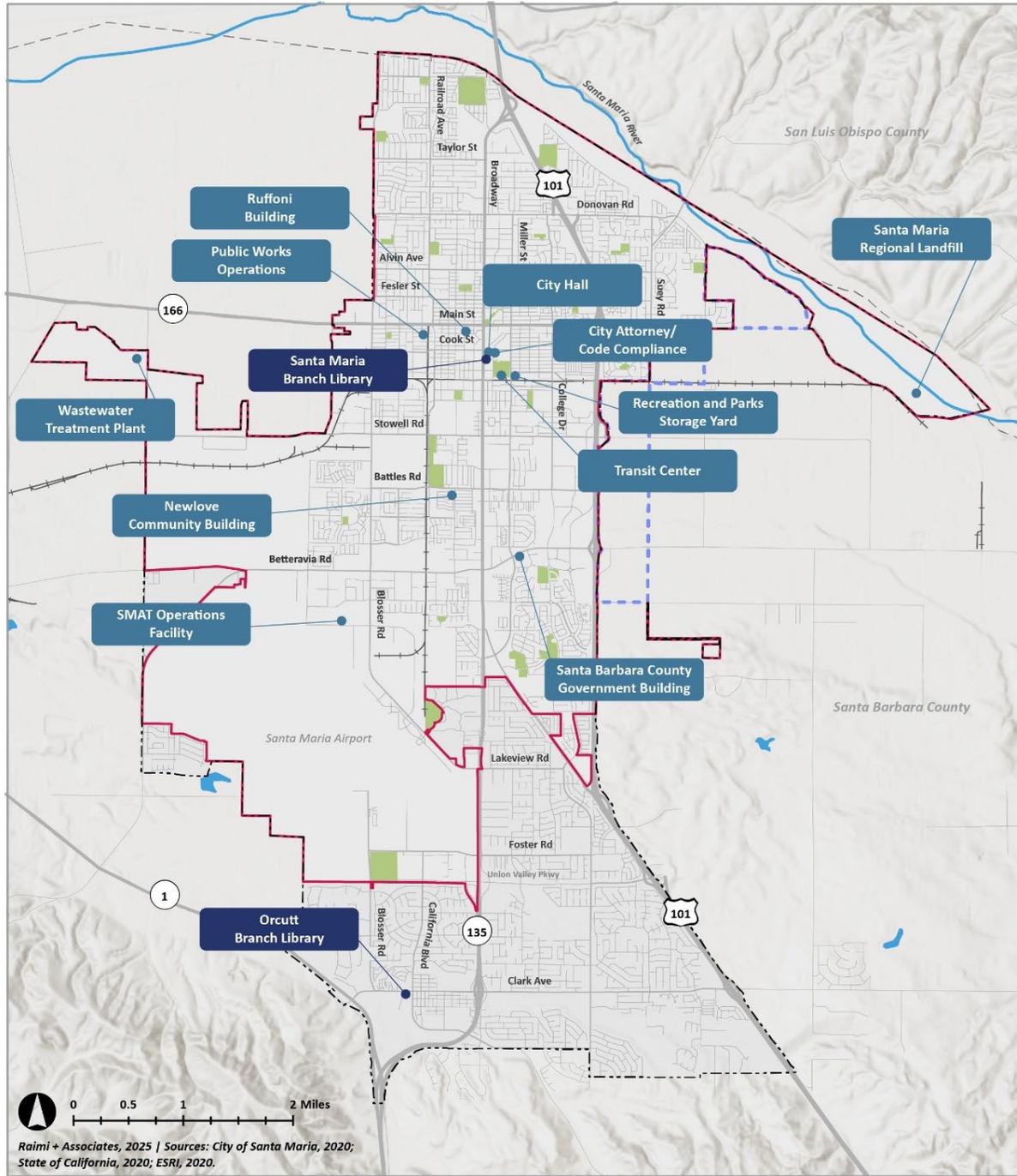
### Bibliotecas

El Sistema de Bibliotecas Públicas de Santa María brinda servicios bibliotecarios y otros recursos educativos vitales a los residentes de Santa María y las comunidades cercanas no incorporadas del condado. El sistema incluye cinco sucursales, con la biblioteca principal ubicada en Santa María y sucursales adicionales en Orcutt, Los Álamos, Cuyama y Guadalupe (ver Figura PFS-1).



*Biblioteca Pública de Santa María. Crédito: Jeanne Sparks*

Figura PFS-11: Edificios públicos y bibliotecas



0 0.5 1 2 Miles

Raimi + Associates, 2025 | Sources: City of Santa Maria, 2020; State of California, 2020; ESRI, 2020.



- Current Santa Maria City Limits
- Current Sphere of Influence
- Planned Annexation Area and Sphere of Influence
- Railroads
- Freeways and Highways
- Santa Maria River
- Water
- Parks
- County Boundaries
- Libraries
- Public Buildings

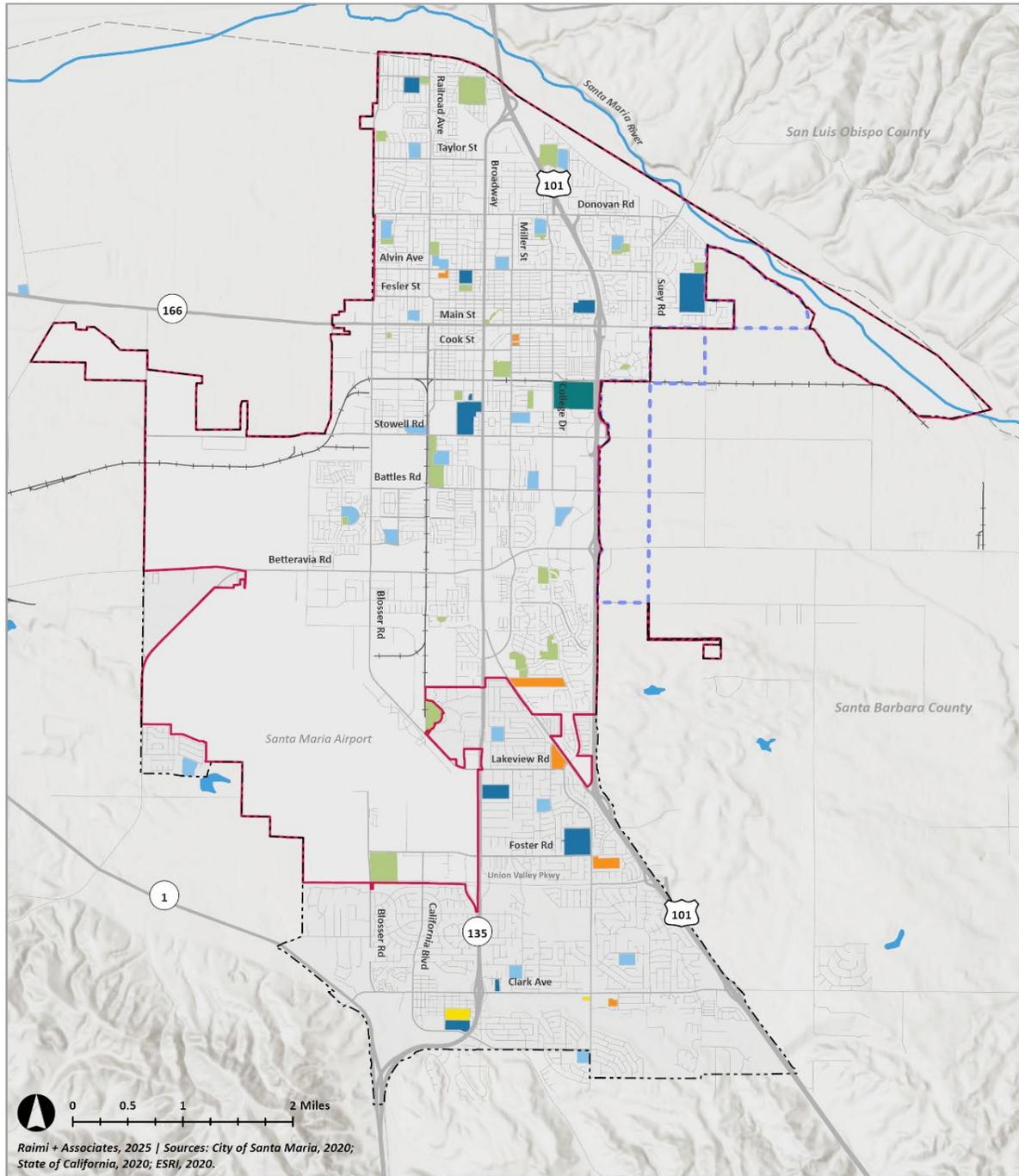
## Escuelas

Santa María cuenta con múltiples distritos escolares e instituciones que ofrecen oportunidades educativas de alta calidad desde la escuela primaria hasta la universidad. El Distrito Escolar de Santa María-Bonita (SMBSD), el distrito más grande del condado de Santa Bárbara, opera 17 escuelas primarias y cuatro secundarias, mientras que el Distrito de Escuelas Secundarias de Santa María Joint Union (SMJUHSD) opera cinco campus. Tres de las cinco escuelas del distrito están ubicadas en Santa María y también sirven a comunidades cercanas no incorporadas del condado (ver Figura PFS-2). Además, hay cinco escuelas privadas en Santa María: una escuela primaria, una escuela secundaria, tres escuelas K-8 y una escuela K-12. Allan Hancock College, un colegio comunitario público, brinda oportunidades de educación superior accesibles a la región. Su campus principal en Santa María es el más grande de sus cuatro campus y apoya a miles de estudiantes en más de 100 áreas de estudio. Estas instituciones forman una base para el aprendizaje permanente y desempeñan un papel vital en el apoyo al desarrollo de la fuerza laboral, el enriquecimiento de la comunidad y el avance individual.



Arriba a la izquierda: letrero del monumento de Santa Maria High School. Crédito: Escuela Secundaria Santa María; Arriba a la derecha: Allan Hancock College. Crédito: Allan Hancock College; Abajo: Universidad AT Still, campus de Santa María. Crédito: Universidad AT Still.

Figura PFS-22: Escuelas K-12 y Hancock College



- Current Santa Maria City Limits
- Current Sphere of Influence
- Planned Annexation Area and Sphere of Influence
- Railroads
- Freeways and Highways
- Santa Maria River
- Water
- Parks
- County Boundaries
- Public High School and Junior High School
- Public Elementary School
- Charter School
- Private School
- Community College

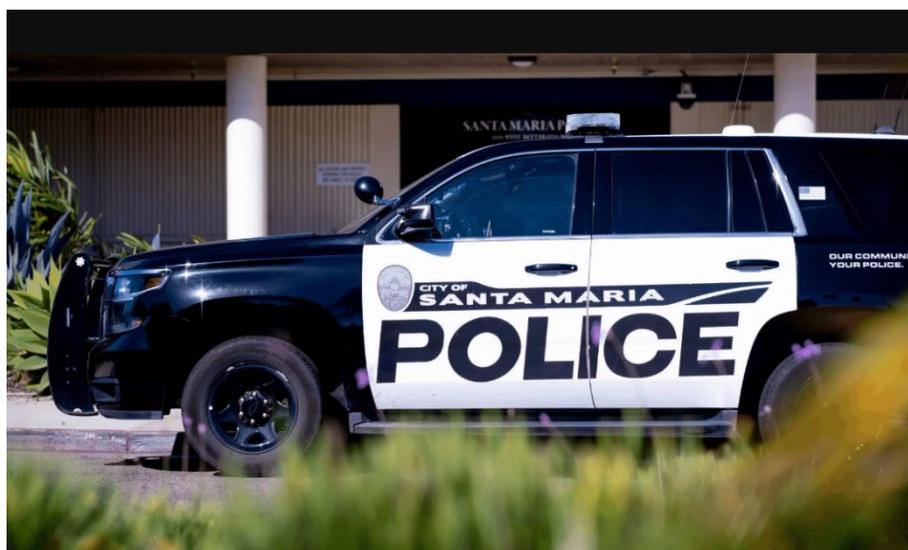
## Servicios públicos

### Policía

El Departamento de Policía de Santa María, ubicado en 1111 Betteravia Road (ver Figura PFS-3), brinda servicios de seguridad pública y aplicación de la ley a los residentes de la ciudad. Los servicios policiales profesionales incluyen mantenimiento del orden civil, patrullaje preventivo, investigaciones, control y aplicación del tráfico, criminalística, prevención del delito, control de drogas y prevención del abuso. El departamento alberga el centro de despacho de seguridad pública para la policía, que recibe todas las llamadas de emergencia al 9-1-1 y que no son de emergencia para servicios y se asegura de que se envíen los recursos apropiados de manera oportuna.



Departamento de Policía de Santa María. Crédito: Lompoc Record



Vehículo del Departamento de Policía de Santa María.

## Fuego

El Departamento de Bomberos de Santa María brinda servicios de emergencia "a todo riesgo", así como programas de educación pública, prevención de incendios y medidas de seguridad para los residentes de la ciudad. El Departamento opera seis estaciones de bomberos en la ciudad (ver Figura PFS-3), así como una División de Prevención de Incendios y Manejo de Emergencias.

El Departamento brinda servicios de emergencia, incluidos servicios médicos de emergencia prehospitalarios, respuesta a incendios estructurales y de vegetación, accidentes vehiculares, respuesta a materiales peligrosos, rescate acuático, rescate en trincheras, búsqueda y rescate urbano, víctimas masivas, asistencia pública, investigación de incendios e incendios provocados, aplicación del código de incendios y planificación y preparación para desastres. El Departamento también administra un programa de plan de negocios de materiales peligrosos en cooperación con el condado de Santa Bárbara. El personal del Departamento lidera y mantiene el Plan de Respuesta a Emergencias y el Plan de Mitigación de Riesgos de la Ciudad y brinda asistencia técnica a otros Departamentos de la Ciudad para garantizar la continuidad de los planes de operaciones y los planes de seguridad.

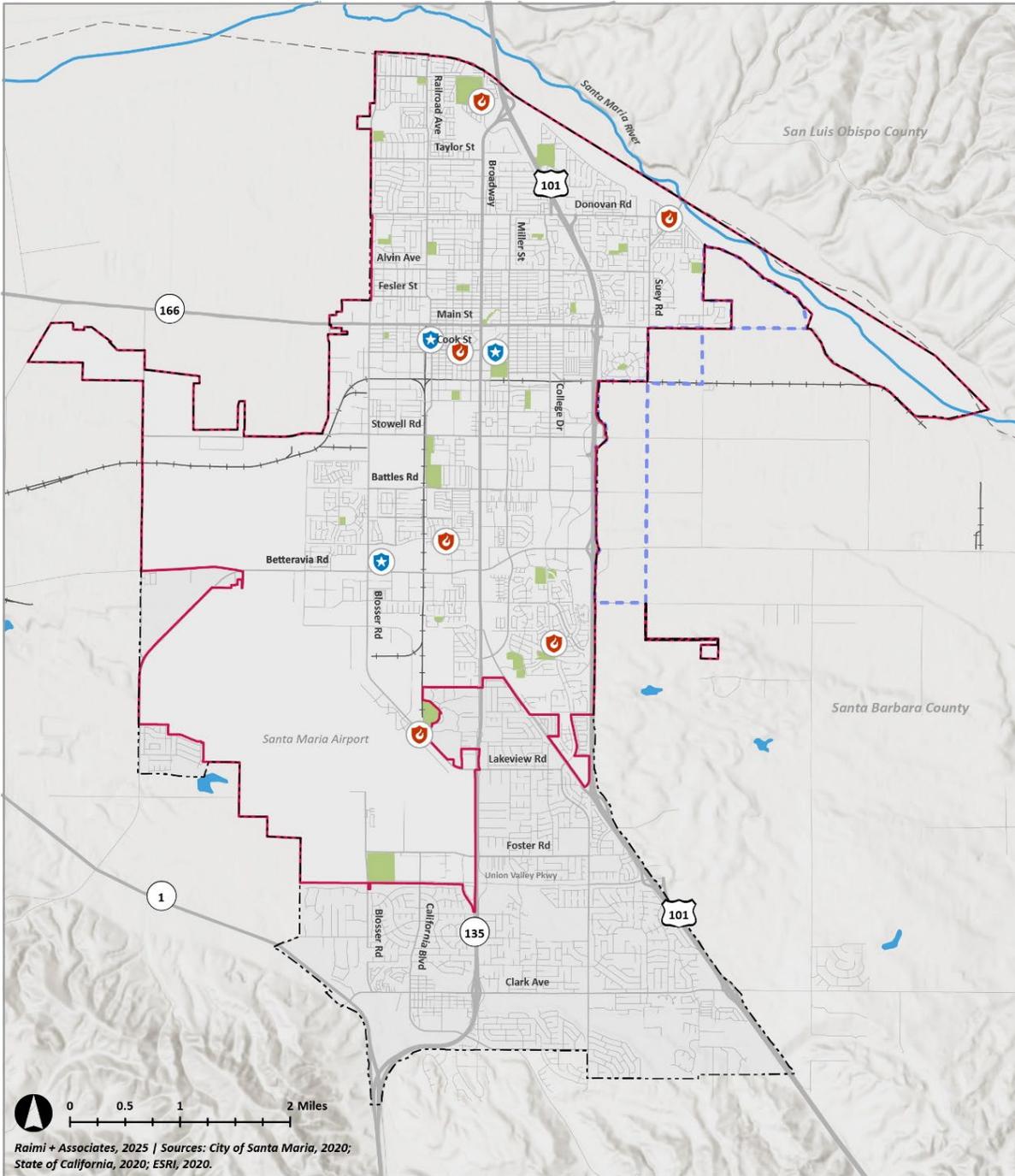


*Estación de Bomberos de Santa María No. 1*

*Estación de Bomberos de Santa María No. 5. Crédito: Randy De La Peña*



Figura PFS-33: Estaciones de policía y bomberos



Raimi + Associates, 2025 | Sources: City of Santa Maria, 2020; State of California, 2020; ESRI, 2020.



- Current Santa Maria City Limits
- Current Sphere of Influence
- Planned Annexation Area and Sphere of Influence
- Railroads
- Freeways and Highways
- Santa Maria River
- Water
- Parks
- County Boundaries
- ★ Police Facility
- 🔥 Fire Station

## Residuos sólidos

El Departamento de Servicios Públicos de la Ciudad supervisa la recolección y eliminación de desechos sólidos, priorizando el desvío de vertederos a través del reciclaje, el compostaje y varios programas de educación pública. La Ciudad actualmente opera el Vertedero Regional de Santa María (ver Figura PFS-1). A medida que evolucionan las regulaciones, la Ciudad continúa refinando sus estrategias de manejo de desechos para mejorar las tasas de desvío, abordar las necesidades de infraestructura, ampliar las oportunidades clave de alcance y garantizar el cumplimiento a largo plazo de los mandatos estatales.



*Vertedero Santa María*



*Foto del proceso de reciclaje.*

# Problemas y oportunidades

La sección describe los problemas y oportunidades que informaron la dirección de la política de las Políticas de Instalaciones y Servicios Públicos.

**Mejora de los servicios públicos.** La ciudad brinda servicios públicos de alta calidad a los residentes. A medida que la población crece y se diversifica, la Ciudad deberá satisfacer las necesidades cambiantes de la comunidad, incluida la mejora de las capacidades de respuesta a emergencias, la expansión de la programación y el alcance inclusivos, y garantizar el acceso equitativo a la información y los recursos. Al invertir en servicios receptivos y centrados en la comunidad, Santa María puede fortalecer la calidad de vida y mantener la confianza en el gobierno local. Priorizar la accesibilidad y la equidad garantizará que todos los residentes se beneficien del compromiso continuo de la Ciudad con la excelencia en el servicio.

**Instalaciones públicas de alto rendimiento.** Muchos de los edificios e instalaciones públicas de Santa María están envejeciendo y necesitan mejoras para cumplir con los estándares modernos. Del mismo modo, mejorar la eficiencia de las instalaciones puede reducir los costos operativos, extender la vida útil del edificio y mejorar la prestación de servicios para los residentes. El mantenimiento regular y las mejoras específicas también garantizan que los espacios públicos sigan siendo seguros, funcionales y acogedores.

**Seguridad pública.** Los miembros de la comunidad han expresado su preocupación por el crimen y la necesidad de servicios de seguridad pública receptivos. A medida que Santa María crece, es fundamental garantizar que la policía, los bomberos y los servicios de emergencia cuenten con el personal y los equipos necesarios para satisfacer la demanda. La colaboración continua con el Departamento del Sheriff del Condado de Santa Bárbara puede apoyar la coordinación regional, mejorar la respuesta a emergencias y ampliar los recursos para abordar desafíos de seguridad complejos. La inversión continua en estrategias orientadas a la comunidad ayudará a proteger a los residentes, empresas y visitantes al tiempo que fortalecerá la confianza pública.

**Anexión.** A medida que Santa María se expande a través de la anexión, la ciudad enfrenta el desafío de equilibrar la expansión de la infraestructura con el mantenimiento de las instalaciones y recursos existentes. Por ejemplo, si bien la capacidad actual de la EDAR es suficiente para las necesidades actuales, los flujos proyectados en plena construcción excederán esa capacidad. Además, los nuevos requisitos regulatorios de descarga requerirán una reevaluación de los procesos y la capacidad de tratamiento. La expansión de la infraestructura y los servicios a las áreas anexas puede agotar los recursos de la ciudad y puede afectar la calidad del mantenimiento en partes establecidas de la ciudad. Es fundamental que la Ciudad priorice el desarrollo por fases y los costos compartidos para administrar el crecimiento de manera efectiva mientras mantiene la calidad del servicio en todos los vecindarios.

# Políticas de Instalaciones y Servicios Públicos

Las Políticas de Instalaciones y Servicios Públicos abordan los problemas y oportunidades clave identificados anteriormente y crean una hoja de ruta integral para la provisión y mejora de la infraestructura, las instalaciones y los servicios públicos.

La sección *Estándares* establece estándares regulatorios. Una norma es una norma o medida que establece un nivel de calidad o cantidad que debe cumplirse o satisfacerse.

La sección *Marco de políticas* describe los objetivos, las políticas y las acciones de implementación de las instalaciones y servicios públicos. Una meta describe el futuro deseado de la comunidad. Una política es una declaración de intenciones específica que guía la toma de decisiones. Una acción es una actividad, procedimiento, programa o proyecto que lleva a cabo una política.

## Resumen de la política

Los objetivos, las políticas y las acciones de implementación del Elemento de Instalaciones y Servicios Públicos enfatizan la provisión continua de infraestructura bien mantenida y servicios confiables e inclusivos a medida que la ciudad crece.

El Elemento prioriza la expansión y el mantenimiento de sistemas esenciales como la infraestructura de agua, aguas residuales y aguas pluviales (Objetivos PFS-1, 2 y 3) al tiempo que subraya la necesidad de un futuro sostenible a través de enfoques innovadores para la gestión de desechos (Objetivo PFS-9) y la conservación del agua. Las estrategias se centran en brindar servicios públicos receptivos y accesibles, mantener la infraestructura para satisfacer las necesidades de los residentes actuales y futuros, y garantizar que las áreas recién anexadas reciban servicios municipales adecuados (Objetivo PFS-4).

A través de inversiones continuas en instalaciones policiales y de bomberos (Objetivos PFS-7 y 8), servicios bibliotecarios ampliados (Objetivo PFS-5) y edificios públicos modernizados (Objetivos PFS-6), el Elemento promueve la seguridad de la comunidad, el aprendizaje y la participación cívica. También fomenta la coordinación regional en temas como el manejo de aguas subterráneas, desechos sólidos y planificación escolar (Meta PFS-10). El Elemento se basa en los principios de salud comunitaria y resiliencia natural para garantizar que Santa María siga siendo una ciudad vibrante y bien servida donde todos los residentes puedan prosperar.

## Normas

Esta sección establece estándares y niveles de servicio que determinan el desarrollo, mantenimiento y mejora de las instalaciones y servicios públicos en Santa María. Estos estándares garantizan la equidad, la eficiencia y la calidad en la prestación de servicios al tiempo que respaldan los objetivos a largo plazo de la Ciudad.

## Estándares de la biblioteca

La proporción de servicios bibliotecarios de la Ciudad es de **0.5 pies cuadrados de espacio bibliotecario per cápita** y de **1.5 a 2 libros per cápita** (*Política PFS-5.1*). Para obtener más información sobre los servicios bibliotecarios, consulte *Bibliotecas*.

## Estándares de seguridad pública

La proporción de servicio del Departamento de Policía de la Ciudad es de **1.3 oficiales por cada 1,000 personas** (*Política PFS-7.1*). El estándar de servicio del Departamento de Bomberos es una **capacidad de respuesta de 5 minutos** para todas las áreas dentro de los límites de la Ciudad (*Política PFS-8.1*). Para obtener más información sobre los servicios de seguridad pública, consulte *Policía y bomberos*.

## Marco de políticas

### Infraestructura principal

**Meta PFS-1: Infraestructura pública.** La infraestructura pública proporciona un alto nivel de servicio para la población existente y sigue el ritmo del crecimiento planificado.

**Política PFS-1.1: Capacidades de recursos e infraestructura.** Mantener los estándares y capacidades de recursos e infraestructura para satisfacer las necesidades actuales y futuras de la ciudad.

**Acción PFS-1.1.1:** Conducir un análisis de los impactos de las ADU y el aumento de la densidad en los servicios públicos y la infraestructura, identificando áreas donde estos cambios pueden requerir actualizaciones del sistema para mantener los niveles de servicio.

**Acción PFS-1.1.2:** Revisar y actualizar el Programa de Mitigación del Crecimiento de la Ciudad (tarifas AB 1600) para garantizar que aborde de manera efectiva los impactos de una población creciente y las demandas de infraestructura.

**Política PFS-1.2: Sistema de aguas residuales.** Mantener un sistema de recolección, tratamiento y eliminación de aguas residuales capaz de satisfacer la demanda diaria y máxima de los residentes y negocios existentes y futuros.

**Meta PFS-2: Recursos hídricos.** El suministro de agua potable de alta calidad satisface las demandas de agua existentes y futuras.<sup>1</sup>

**Política PFS-2.1: Sistema de agua.** Mantener y expandir el sistema de agua existente para satisfacer las demandas diarias y máximas de los residentes y negocios existentes y futuros.

---

<sup>1</sup> Consulte los Elementos de seguridad y conservación y espacios abiertos para conocer las políticas y acciones adicionales centradas en los recursos hídricos, las aguas subterráneas y la calidad del agua.

**Acción PFS-2.1.1:** Actualizar el Estudio de Capacidad de Servicios Públicos de la Ciudad para evaluar la idoneidad de la infraestructura actual e identificar los mejoramientos necesarios para acomodar el crecimiento futuro.

**Política PFS-2.2: Cartera de suministros.** Mejorar la confiabilidad del suministro de agua para la demanda actual y proyectada diversificando la cartera de suministro de agua de la Ciudad, incluyendo el mantenimiento y aumento de los pozos de agua subterránea de la Ciudad, la exploración de fuentes adicionales de suministro de agua y el apoyo al proyecto de Agua del Estado.

**Política PFS-2.3: Agua subterránea.** Mejorar la recarga a largo plazo de la cuenca de agua subterránea del Valle de Santa María mediante la retención de áreas de cuencas hidrográficas naturales, el desarrollo de cuencas de recarga regionales y la minimización de superficies impermeables en nuevos desarrollos.

**Acción PFS-2.3.1:** Continuar cumpliendo con las obligaciones del Litigio de Aguas Subterráneas de Santa María y el Tribunal Superior de Santa Clara que tiene jurisdicción continua sobre la cuenca.

**Acción PFS-2.3.2:** Coordinar con SBCFCWCD para mejorar las cuencas de recarga regionales existentes o establecer nuevas para mejorar la sostenibilidad del agua subterránea mediante la captura de la escorrentía de aguas pluviales y la reposición de los acuíferos locales.

**Política PFS-2.4: Coordinación regional.** Participar en la coordinación regional dirigida a la recarga de acuíferos y el suministro sostenible de aguas subterráneas.

**Política PFS-2.5: Calidad del agua.** Asegurar que el suministro de agua potable cumpla con todos los estándares federales y estatales de calidad del agua.

**Acción PFS-2.5.1:** Monitorear y tratar, si es necesario, el agua potable pública para cumplir con los estándares de agua potable segura.

**Política PFS-2.6: Mitigación de contaminantes.** Administre sitios contaminados para proteger los sistemas naturales de la infiltración de aguas subterráneas y la escorrentía de aguas pluviales.

**Política PFS-2.7: Uso eficiente del agua.** Participar e implementar programas y medidas que promuevan el uso eficiente del agua.

**Acción PFS-2.7.1:** Fomentar medidas de conservación para promover el uso eficiente del agua y campañas de concientización pública para promover la conservación.

**Meta PFS-3: Gestión de aguas pluviales.** El sistema de gestión de aguas pluviales mitiga los riesgos de inundaciones, mejora la calidad del agua y promueve la salud ambiental.<sup>2</sup>

---

<sup>2</sup> Consulte los Elementos de seguridad y conservación y espacios abiertos para conocer las políticas y acciones adicionales de gestión de aguas pluviales.

**Política PFS-3.1: Transporte de drenaje superficial.** Transportar el drenaje superficial de manera segura mediante el uso de cuencas de retardo, desagües pluviales, cuencas de recarga y otra infraestructura.

**Acción PFS-3.1.1:** Actualizar el Plan Maestro de Drenaje Pluvial para abordar la gestión de aguas pluviales, mejorar la resiliencia a las inundaciones y reducir el impacto de la escorrentía superficial.

**Acción PFS-3.1.2:** Estudiar un distrito de evaluación potencial para financiar programas regionales de aguas pluviales.

**Acción PFS-3.1.3:** Revisar y actualizar los estándares de nivelación y drenaje de la Ciudad.

**Acción PFS-3.1.4:** Implementar proyectos de mejoramiento de capital para prevenir los impactos de inundaciones localizadas.

**Meta PFS-4: Anexión.** La infraestructura, los parques y las instalaciones recreativas satisfacen las necesidades de las partes recién anexadas de la ciudad.

**Política PFS-4.1: Instalaciones recreativas y de parques.** Desarrollar instalaciones recreativas y de parques en áreas anexas para satisfacer las necesidades de los nuevos residentes, siguiendo los estándares de acceso equitativo a los parques e integrando las instalaciones recreativas en la planificación del vecindario.

**Política PFS-4.2: Infraestructuras y servicios municipales.** Asegurar que las áreas anexadas reciban infraestructura y servicios municipales adecuados, alineados con el plan de crecimiento general de la Ciudad.

**Política PFS-4.3: Escuelas.** Colaborar con los distritos escolares locales para identificar y reservar sitios apropiados para nuevas escuelas en áreas anexas.

## Bibliotecas

**Meta PFS-5: Bibliotecas de alta calidad.** Un sistema de bibliotecas accesible y moderno fomenta el aprendizaje permanente, facilita la participación de la comunidad y apoya el desarrollo de los jóvenes a través de servicios y recursos innovadores.<sup>3</sup>

**Política PFS-5.1: Servicio de biblioteca.** Mantener una proporción de 0.5 pies cuadrados de espacio bibliotecario per cápita y de 1.5 a 2 libros per cápita para mantener los servicios bibliotecarios al ritmo del crecimiento de la comunidad.

---

<sup>3</sup> Consulte el Elemento de Justicia Ambiental y de Salud para conocer las políticas y acciones adicionales centradas en las instalaciones públicas.

**Política PFS-5.2: Bibliotecas accesibles.** Promover el acceso equitativo a los servicios bibliotecarios a través del cumplimiento de la ADA, las sucursales, las bibliotecas móviles y los recursos en línea para los residentes actuales y futuros.

**Política PFS-5.3: Programación juvenil y extracurricular.** Ampliar la programación de la biblioteca que apoya la educación, la alfabetización y el enriquecimiento de los jóvenes a través de programas extracurriculares y de verano.

## Edificios públicos

**Meta PFS-6: Edificios de propiedad pública.** Los edificios propiedad de la ciudad satisfacen eficazmente las necesidades públicas, honran los activos históricos y brindan espacios adaptables de usos múltiples que evolucionan junto con la comunidad.<sup>4</sup>

**Política PFS-6.1: Ayuntamiento y servicios gubernamentales del área.** Mantener y mejorar el Ayuntamiento como un centro para los servicios gubernamentales y la participación de la comunidad al garantizar la accesibilidad, modernizar las instalaciones y crear un ambiente acogedor para los residentes.

**Política PFS-6.2: Paisajismo atractivo y eficiente en el uso del agua.** Diseñar jardines nuevos y renovados en todos los edificios de la ciudad para usar el agua de manera eficiente.

**Política PFS-6.3: Edificios históricos propiedad de la ciudad.** Preservar y rehabilitar edificios históricos propiedad de la Ciudad para mantener su importancia cultural y arquitectónica.

**Política PFS-6.4: Rendimiento energético.** Para reducir los costos de operación y mantenimiento, identifique oportunidades para mejorar el desempeño ambiental (por ejemplo, energía solar en la azotea, reemplazos de equipos, auditorías, puesta en marcha y modernización de edificios) en edificios propiedad de la Ciudad.

**Política PFS-6.5: Ubicación estratégica de la escuela.** Promover la ubicación conjunta de parques públicos e instalaciones de la Ciudad para mejorar el acceso a los servicios y espacios verdes.

**Política PFS-6.6: Instalaciones de usos múltiples.** Diseñar nuevos edificios propiedad de la Ciudad para que sean adaptables para múltiples usos mediante la integración de planos de planta flexibles y espacios multifuncionales que respalden diversas necesidades, reuniones y eventos de la comunidad.

**Política PFS-6.7: Centro de Artes Cívicas.** Apoyar el desarrollo de un Centro de Artes Cívicas para mostrar el diverso talento cultural de Santa María. Colaborar con socios comunitarios para identificar

---

<sup>4</sup> Consulte el Elemento de seguridad para conocer las políticas y acciones centradas en las instalaciones críticas y las mejoras relacionadas con la resiliencia/adaptación, así como el Elemento de salud y justicia ambiental para conocer las políticas y acciones adicionales centradas en las instalaciones públicas.

un sitio adecuado, asegurar la financiación y garantizar que la instalación sirva como centro cultural y motor económico para la ciudad.

## Policía

**Meta PFS-7: Instalaciones y servicios policiales.** Las instalaciones y servicios policiales integrales garantizan la seguridad pública, generan confianza en la comunidad a través del compromiso y promueven una vigilancia policial eficaz y receptiva.<sup>5</sup>

**Política PFS-7.1: Servicio policial adecuado.** Mantener una proporción de 1.3 oficiales juramentados por cada 1,000 residentes para garantizar que el Departamento de Policía de Santa María tenga suficiente personal y equipo para satisfacer las necesidades de seguridad de la comunidad.

**Política PFS-7.2: Ubicación estratégica de instalaciones.** Ubicar las instalaciones policiales para brindar una cobertura eficiente y mejorar los tiempos de respuesta en toda la ciudad, ubicando estratégicamente los servicios para garantizar un amplio acceso y abordar las áreas con mayores necesidades de emergencia.

**Política PFS-7.3: Seguridad y alcance comunitario.** Fomentar la seguridad y la colaboración en el vecindario mediante la promoción de programas como Neighborhood Watch, Community-Oriented Policing (COPS) y Drug Abuse Resistance Education (DARE) para fortalecer las relaciones entre el Departamento de Policía de Santa María y los residentes. Centrarse en estrategias de policía comunitaria, actividades de fomento de la confianza y asociaciones para mejorar la conciencia sobre la seguridad pública y abordar juntos las preocupaciones locales. Reconociendo que la seguridad de la comunidad es interjurisdiccional, continúe colaborando con el Departamento del Sheriff del Condado.

## Fuego

**Meta PFS-8: Instalaciones y servicios de protección contra incendios.** Un sistema de protección contra incendios altamente efectivo con instalaciones bien planificadas y personal adecuado protege vidas, propiedades y recursos ambientales.<sup>6</sup>

**Política PFS-8.1: Protección adecuada contra incendios.** Mantener una capacidad de respuesta de cinco minutos a todas las áreas dentro de los límites de la Ciudad y futuras áreas de anexión asegurando que las instalaciones estén ubicadas estratégicamente y con los recursos adecuados para una intervención oportuna.

---

<sup>5</sup> Consulte el Elemento de seguridad para conocer las políticas y acciones relacionadas con los tiempos de respuesta de la policía.

<sup>6</sup> Consulte el elemento de seguridad para conocer las políticas y acciones adicionales contra incendios.

**Acción PFS-8.1.1:** Monitorear los niveles de servicio de protección contra incendios existentes y proyectados de la Ciudad para informar la ubicación de las instalaciones y la asignación de recursos.

**Política PFS-8.2: Revisión del desarrollo.** Requerir que el departamento de bomberos revise los planes de desarrollo para garantizar el cumplimiento de los códigos de incendios, las normas de seguridad y las mejores prácticas para el acceso de emergencia, incorporando medidas de prevención y mitigación de incendios según sea necesario.

## Residuos sólidos

**Meta PFS-9: Sistemas de residuos sólidos.** Un sistema de residuos sólidos eficiente y sostenible minimiza el uso de vertederos, avanza los esfuerzos de reciclaje y fomenta la cooperación regional para reducir el impacto ambiental.<sup>7</sup>

**Política PFS-9.1: Desvío de residuos.** Desvíe los desechos para cumplir con los mandatos estatales y federales, centrándose en la educación comunitaria, los programas de reciclaje y los incentivos que reducen la dependencia de los vertederos.

**Política PFS-9.2: Reducción de residuos a través del diseño.** Promover prácticas de construcción sostenibles que reduzcan la generación de desechos alentando a los desarrolladores a incorporar la reutilización de materiales, la reducción de desechos y el reciclaje en sus diseños.

**Política PFS-9.3: Cooperación regional.** Colaborar con otras agencias para desarrollar soluciones coordinadas de gestión de residuos, apoyando un enfoque unificado para el reciclaje, el desvío de residuos y las prácticas sostenibles.

## Escuelas

**Meta PFS-10: Escuelas públicas y privadas.** Una relación de colaboración con las instituciones educativas brinda educación de alta calidad, proporciona entornos seguros y de apoyo, y enriquece la vida de los estudiantes y miembros de la comunidad por igual.<sup>8</sup>

**Política PFS-10.1: Matrícula escolar.** Continuar trabajando con el Distrito Escolar de Santa María-Bonita, el Distrito de Escuelas Secundarias de Santa María Joint Union, las escuelas privadas y las escuelas chárter para monitorear la inscripción local de K-12 y planificar los impactos relacionados con el crecimiento o la disminución.

---

<sup>7</sup> Consulte los Elementos de seguridad y salud y justicia ambiental para conocer las políticas y acciones de desechos peligrosos.

<sup>8</sup> Consulte el Elemento de Desarrollo Económico para conocer las políticas y acciones relacionadas con las oportunidades educativas y el Elemento de Justicia Ambiental y de Salud para conocer las políticas y acciones adicionales centradas en las instalaciones públicas y el cuidado infantil.

**Política PFS-10.2: Ubicación de la escuela.** Trabajar con los distritos escolares públicos, las escuelas privadas y las escuelas chárter para identificar posibles sitios escolares para cumplir con el crecimiento futuro, al tiempo que se es sensible a los usos adyacentes. *Para obtener más información sobre los conflictos de uso de la tierra, consulte el Objetivo de Uso de la Tierra LU-13.*

**Política PFS-10.3: Programación educativa y atención extraescolar.** Asociarse con las escuelas para ampliar el acceso a programas educativos y extracurriculares que sean asequibles, inclusivos y que apoyen a las familias trabajadoras.

**Política PFS-10.4: Universidad de Hancock.** Apoyar la expansión de las instalaciones y servicios de Hancock College descritos en su Plan Maestro de Instalaciones de una manera que sea compatible con el campus existente y los vecindarios circundantes.